

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARTIN ESPINOZA FAZ**II.3.-ORIGEN **México Puebla**II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO**II.4.-RFC **EIFM701209G40**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

| III.1.-DESTINO | III.2.-PERIODO | | III.3.-NÚMERO DE DÍAS | | III.4.-CUOTA | III.5.-IMPORTE |
|---|----------------|------------|-----------------------|------------------|-------------------|---|
| NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO | F. TERMINO | COMPLETO | MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA DIVISA | MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE |
| Cuyoaco Puebla | 04/01/2024 | 05/01/2024 | 1 | 1 | MXN | 650.00 325.00 100% 975.00 |
| TOTAL DÍAS: | | | | | | |
| | | | | | | EUROS 0.00 |
| | | | | | | DOLARES 0.00 |
| | | | | | | PESOS 975.00 |

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

NOTIFICACIONES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

| AUTORIZO | REVISO | SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO |
|----------|--------|------------------------------|
|----------|--------|------------------------------|

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui

Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

MARTIN ESPINOZA FAZ
JEFE DE DEPARTAMENTO



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0001 /24

Puebla, Pue., a. 03 de enero de 2024

**C. MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona los días del 03, 04 Y 05 de enero del año dos mil veinticuatro, para que realice lo siguiente:

Realizar diversas notificaciones de acuerdos administrativos, acuerdos de emplazamiento, resoluciones, resoluciones de conmutaciones emitidas en diferentes personas físicas y morales, con domicilios en los municipios de Tezjutlan, Tlatlauquitepec, Cuyoaco, Atempan, Zaragoza, Zautla del Estado de Puebla, dentro de expedientes administrativos instaurados por esta oficina de representación.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

| Marca | Submarca | Año de fabricación | Número de serie | Placas | Línea | Cilindros |
|--------|----------|--------------------|-------------------|---------|---------|-----------|
| NISSAN | NP 300 | 2019 | 3N6AD33A6KK867720 | NTF1062 | PICK-UP | 4 |

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla. Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

[Firma]
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C. o.p. Oficialía de partes

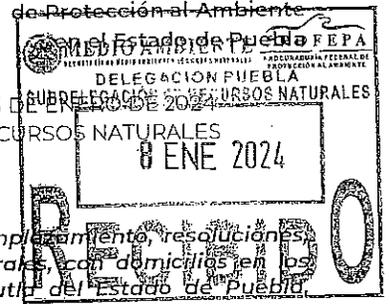


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal



No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.2/0001/2024 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2024
 AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: MARTIN ESPINOSA FAZ
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 03 AL 05 DE ENERO DE 2024

• Realizar diversas notificaciones de acuerdos administrativos, acuerdos de emplazamiento, resoluciones, resoluciones de conmutaciones emitidas en diferentes personas físicas y morales con domicilios en los municipios de Teziutlan, Tlatlauquitepec, Cuyoaco, Atempan, Zaragoza, Zautla del Estado de Puebla, dentro de expedientes administrativos instaurados por esta oficina de representación.

El día 03 de enero de 2024, se realizaron las siguientes notificaciones:

notificación (citatorio) al C. Maria de Jesus Bruno Lara, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00011-23; notificación (citatorio) al C. Maria de Jesus Bruno Lara, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00013-23; notificación (citatorio) al C. Feliz Bruno Lara, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00011-23; notificación (citatorio) al C. Feliz Bruno Lara, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00013-23; notificación (citatorio) al C. Martha Bruno Lara, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00011-23; notificación (citatorio) al C. Martha Bruno Lara, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00013-23; notificación (citatorio) al C. Enrique Espejel Lazcano (Municipio Zaragoza, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00024-23; notificación (citatorio) al C. Enrique Espejel Lazcano, (Municipio Zaragoza, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00026-23; notificación (citatorio) al C. David Aguilar Reyes, (Municipio Cuyoaco, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00083-22, concluyéndose las diligencias las 18:00 horas de la misma fecha, pernoctando en la zona.

El día 04 de enero de 2024, se realizaron las siguientes notificaciones:

notificación (acuerdo de emplazamiento) al C. Maria de Jesus Bruno Lara, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00011-23; notificación (acuerdo de emplazamiento) al C. Maria de Jesus Bruno Lara, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00013-23; notificación (acuerdo de emplazamiento) al C. Felix Bruno Lara, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00011-23; notificación (acuerdo de emplazamiento) al C. Felix Bruno Lara, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00013-23; notificación (acuerdo de emplazamiento) al C. Martha Bruno Lara, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00011-23; notificación (acuerdo de emplazamiento) al C. Martha Bruno Lara, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00013-23; notificación (acuerdo de emplazamiento) al C. Enrique Espejel Lazcano Martha Bruno Lara, (Municipio Zaragoza, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00024-23; notificación (acuerdo de emplazamiento) al C. Enrique Espejel Lazcano (Municipio Zaragoza, Puebla), dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00026-23; notificación (acuerdo de emplazamiento) al C. David Aguilar Reyes, (Municipio Cuyoaco, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00083-22; notificación (citatorio) al C. Pedro Herrera Lopez, (Municipio Teziutlan, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00083-22; notificación (citatorio) al C. Hernan Gregorio Herrera Bonilla, (Municipio Atempan, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.3/00025-23; notificación (citatorio) al C. Rey Jiménez Martínez, (Municipio Zautla, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00025-23; notificación (citatorio) al C. Jose Guadalupe Luna Platón, (Municipio Cuyoaco, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/5.2/2.112.2/00012-23; notificación (citatorio) al C. Humberto Sanchez Carmona, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00001-23; notificación (citatorio) al C. Jose Filemón Conrado Parraguirre Lezama, (Municipio Tlatlauquitepec, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00048-23; concluyéndose las diligencias las 18: 00 horas de la misma fecha, pernoctando en la zona.

El día 05 de enero de 2024, se realizaron las siguientes notificaciones:

notificación (acuerdo de emplazamiento) al C. Pedro Herrera Lopez, (Municipio Teziutlan, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00083-22; notificación ((acuerdo de emplazamiento) al C. Hernan Gregorio Herrera Bonilla, (Municipio Atempan, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.3/00025-23; notificación (acuerdo de emplazamiento) al C. Rey Jiménez Martínez, (Municipio Zautla, Puebla) dentro del expediente administrativo PFFA/27.3/2C.27.2/00025-23; notificación (acuerdo de emplazamiento) al C. Jose Guadalupe Luna Platón, (Municipio Cuyoaco, Puebla) dentro del expediente administrativo